

Fecha DD - MM - AA Ciudad Tipo de solicitud Nueva vinculación Actualización

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Razón social CIUU - Actividad Económica
 Fecha de constitución DD - MM - AA NIT País No. Empleados Tipo de empresa
 Pertenece al grupo Dirección Ciudad
 Departamento Teléfono ¿Administra recursos públicos? SI NO

SI LA EMPRESA ES AGENCIA O SUCURSAL COMPLETE LA INFORMACIÓN DE LA OFICINA PRINCIPAL:

Nombre principal
 Dirección Ciudad País Teléfono

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Nombres Apellidos Tipo ID Número
 E-mail Dirección Ciudad
 Departamento País Teléfono Celular

ESTRUCTURA ACCIONARIA (Incluir accionistas o asociados con más del 5% del capital social)

Nombre del accionista / Razón Social	Tipo ID.	No. Identificación	¿Es PEP ¹ ? SI/NO	Nacionalidad	Particip. %	País de residencia fiscal	TIN (Tax Identification Number)

¿Algún miembro de la Junta Directiva, Beneficiario/Controlante, Socio o Accionista es PEP? SI NO *** En caso afirmativo, se debe diligenciar el formato BSNC-FT6561 - Anexo Persona Jurídica**

PAÍS (ES) O JURISDICCIÓN (ES) DE RESIDENCIA FISCAL² DE LA EMPRESA

País o jurisdicción No. TIN³ o equivalente País o jurisdicción No. TIN³ o equivalente

1. Se define como PEP a las Personas Expuestas Políticamente (PEP), según lo establecido en el Decreto 830 de 2021, personas que ejercen funciones directivas en una organización internacional y personas que desempeñan funciones públicas destacadas en otro país. 2. RESIDENCIA FISCAL: Condición de contribuyente en el país por motivos de residencia de la persona física o entidad. **3. TIN:** Número de identificación fiscal que emita la autoridad competente del país de residencia fiscal.

IDENTIFICACIÓN DEL(LOS) BENEFICIARIO(S) FINAL(ES) / CONTROLANTE(S) DE LA ENTIDAD

1. Nombres Apellidos Tipo ID Número
 Fecha de nacimiento DD - MM - AA Ciudad y país de nacimiento Ciudad y país de residencia
 Dirección de residencia Particip. % ¿Es PEP? SI NO País(es) de residencia fiscal
 No TIN³ ó equivalente Motivo por el que es persona que ejerce el control ¿Cuál?

2. Nombres Apellidos Tipo ID Número
 Fecha de nacimiento DD - MM - AA Ciudad y país de nacimiento Ciudad y país de residencia
 Dirección de residencia Particip. % ¿Es PEP? SI NO País(es) de residencia fiscal
 No TIN³ ó equivalente Motivo por el que es persona que ejerce el control ¿Cuál?

3. Nombres Apellidos Tipo ID Número
 Fecha de nacimiento DD - MM - AA Ciudad y país de nacimiento Ciudad y país de residencia
 Dirección de residencia Particip. % ¿Es PEP? SI NO País(es) de residencia fiscal
 No TIN³ ó equivalente Motivo por el que es persona que ejerce el control ¿Cuál?

INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA

Ingresos totales mes Otros ingresos Detalle otros ingresos
 Procedencia Ingresos
 Egresos totales mes Procedencia Egresos
 Total activos Total pasivos
 Patrimonio Venta anuales Fecha de corte información DD - MM - AA

INFORMACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA

Contribuyente de renta <input type="checkbox"/>	Gran Contribuyente <input type="checkbox"/>	Autorretenedor <input type="checkbox"/>	Responsable de IVA <input type="checkbox"/>	Exento de GMF <input type="checkbox"/>
Exento de Renta por Disposiciones Especiales <input type="checkbox"/>	Sujeto de Retención <input type="checkbox"/>	Responsable de ICA <input type="checkbox"/>	Interm. Mercado Cambiario <input type="checkbox"/>	
Régimen Común <input type="checkbox"/>	Régimen Simplificado <input type="checkbox"/>	Autorretenedor <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>	Especifique: _____
Estatus FATCA <input type="checkbox"/>	Estatus CRS <input type="checkbox"/>			

OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

¿Realiza operaciones en moneda extranjera? SI NO ¿Tiene productos en moneda extranjera? SI NO

SOLICITUD DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Amparados por el seguro de depósitos de FOGAFIN				Productos de comercio exterior, denominados en USD y no amparados por el seguro de depósitos de FOGAFIN	
Cuenta de ahorros <input type="checkbox"/>	Cuenta corriente <input type="checkbox"/>	Súperdepósito 180 <input type="checkbox"/>	CDT <input type="checkbox"/>	Carta de crédito <input type="checkbox"/>	SBLC <input type="checkbox"/>
No amparados por el seguro de depósitos de FOGAFIN				Cobranzas <input type="checkbox"/>	Giros Financiados <input type="checkbox"/>
Crédito a largo plazo <input type="checkbox"/>	Crédito Bancoldex <input type="checkbox"/>	Confirming <input type="checkbox"/>	SuperNet <input type="checkbox"/>	PreFinanciación de Exportaciones <input type="checkbox"/>	
Pago a Proveedores <input type="checkbox"/>	PSE <input type="checkbox"/>	Crédito CAF <input type="checkbox"/>	Crédito Finagro <input type="checkbox"/>	Financiación de Importaciones <input type="checkbox"/>	
Crédito de Tesorería <input type="checkbox"/>	Crédito Findeter <input type="checkbox"/>	Garantía Bancaria <input type="checkbox"/>	Crédito Vehículos <input type="checkbox"/>		
Compra y venta de divisas <input type="checkbox"/>	Operaciones de cobertura <input type="checkbox"/>				

INFORMACIÓN TRANSACCIONAL

Cantidad promedio de las operaciones que realizará por mes Valor promedio de las operaciones que realizará al mes

¿Cuál es el propósito que se pretende dar a la relación contractual?

En desarrollo del numeral 2.8.1. del Capítulo 6, Título I, de la Circular Básica Jurídica, con la firma del presente formulario el Cliente manifiesta que ha recibido de parte del Banco, en folleto separado, la información relativa al Seguro de Depósitos de Fogafin, la cual cumple con los requisitos del subnumeral 1) del numeral 2.8. de la mencionada circular

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

a) Origen de Fondos y de Bienes. En desarrollo de las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, declaro que los bienes y recursos de propiedad de la sociedad que represento tienen origen lícito y provienen de la siguiente actividad económica: _____ y no han sido producto de actividades ilícitas contempladas como tales en el código penal colombiano o norma que lo adicione o complemente. Así mismo, el destino de los recursos será _____ y no permitiré que sobre los productos que contratemos con Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (el "Banco Santander") se realicen transacciones que se relacionen directa o indirectamente con actividades ilícitas o con personas relacionadas a éstas. b) Reportes a centrales de información y tratamiento de datos personales. La sociedad que represento como titular de la información incorporada en el presente formulario o de los documentos entregados al Banco Santander (el "Titular") autoriza al Banco Santander a recolectar, almacenar, consultar, reportar y compartir información para: (i) Realizar consultas, solicitudes y reportes de toda la información de comportamiento crediticio ante cualquiera de los operadores de información financiera. Así mismo, Banco Santander queda autorizado para obtener información sobre relaciones comerciales del Titular con otras entidades y consultar sus reportes ante las centrales de información; para ello se autoriza de manera expresa, previa e irrevocable a Banco Santander a realizar ante cualquier operador de centrales de información, entre ellos Cifin o Datacrédito, cualquier operación o tratamiento efectuado sobre la información y los datos entregados tanto de la empresa, como de sus representantes o directivos, incluyendo la consulta, solicitud, suministro, reporte, procesamiento y divulgación de toda la información relacionada con el comportamiento crediticio del Titular, el origen de las obligaciones a su cargo, cualquier novedad, modificación, extinción, cumplimiento o incumplimiento de obligaciones; (ii) En su condición de "Responsable" o "Encargado" del "Tratamiento" del manejo de datos personales que puede llegar a tener Banco Santander, el Titular autoriza para efectos de la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012) o de la norma que la reemplace o sustituya, en concordancia con la Ley Estatutaria 1266 de 2008, por la cual se dictaron disposiciones generales del hábeas data y se reguló el manejo de información contenida en bases de datos personales, en especial la información financiera, crediticia y comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, a: recolectar, obtener, compilar, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, divulgar, modificar, emplear, almacenar, procesar, transferir a cualquier título, y, en general, administrar información proveniente del Titular de los datos; de las fuentes de información con las que Banco Santander celebre convenios o contratos para el efecto; de los registros, documentos o publicaciones a los cuales haya tenido acceso Banco Santander; de otros bancos de datos o archivos de información cuyo objeto sea o no similar al de Banco Santander; de autoridades públicas, nacionales o internacionales, que administren o lleven registros del cumplimiento e incumplimiento de obligaciones fiscales, parafiscales, relacionadas con la prevención del blanqueo o lavado de activos o de la financiación del terrorismo y cualquier otra información de carácter público; de bases de información pública y, en general, de cualquier otra permitida por la normalidad aplicable. (iii) Banco Santander debidamente autorizado por el Titular, podrá suministrar la información que reposa en sus bases de datos a las siguientes personas: al Titular, a las personas debidamente autorizadas por éstos y a sus causahabientes; a los usuarios de la información, dentro de los parámetros de la ley, de los contratos o convenios suscritos por Banco Santander; a cualquier autoridad judicial o administrativa, previa orden judicial o administrativa; a las entidades públicas del poder ejecutivo, cuando el conocimiento de dicha información corresponda directamente al cumplimiento de alguna de sus funciones; a los órganos de control y demás dependencias de investigación disciplinaria, fiscal, o administrativa, cuando la información sea necesaria para el desarrollo de una investigación en curso; a operadores de datos, de acuerdo con la normalidad vigente, y, en general a las demás personas autorizadas por la ley; (iv) Para efectos de soportes operativos, de procesamiento de información o tecnológicos, Banco Santander queda expresamente autorizado, para compartir la información con empresas dedicadas a labores de "outsourcing" o prestación de servicios soportes para entidades financieras, dentro o fuera de Colombia, autorizando el Titular la divulgación, suministro y cesión de la información, para cuyo efecto Banco Santander podrá recolectar, obtener, compilar, ofrecer, intercambiar, enviar, divulgar, modificar, emplear, almacenar, procesar, transferir a cualquier título y, en general, hacer todo lo que implica la administración de información para terceros, dentro o fuera de Colombia. Cuando se haga entrega o cesión de información a otros países se realizará con observancia de la Constitución Política de Colombia, la ley, la jurisprudencia y las instrucciones de las autoridades colombianas en la materia; (v) Reportar información a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia – DIAN – con el objeto de cumplir con las medidas de colaboración en la lucha contra el fraude fiscal o asistencia administrativa mutua en desarrollo de Acuerdos multilaterales o bilaterales para el intercambio de información celebrados por el Gobierno de la República de Colombia; (vi) Las anteriores autorizaciones se extienden a los causahabientes de Banco Santander en el evento de cesión o traspaso que haga este último; (vii) Con la finalidad de ser ofrecidos al Titular otros productos o servicios financieros, comerciales o para realizar gestiones de mercadeo, se autoriza a compartir la información entregada con personas jurídicas pertenecientes al Banco Santander, nacional o internacionales, tales como pero sin limitarse a su matriz, sus subordinadas, las subordinadas de su matriz, y demás entidades vinculadas al Grupo Santander que existan o se constituyan en el futuro. ; c) Medidas en la lucha contra el fraude fiscal: El Titular autoriza a Banco Santander, bien sea directamente o actuando a través de terceros contratados para estos efectos, a recabar, almacenar y comunicar toda información que sea requerida por las autoridades locales e internacionales en desarrollo de acuerdos celebrados por el Gobierno de Colombia, bilaterales o multilaterales, que buscan adoptar medidas para luchar contra el fraude fiscal e intercambiar información de manera periódica y automática o en desarrollo de asistencia administrativa mutua en materia fiscal. Sin que se limite a las medidas concretas anunciadas a continuación, ya que la presente autorización se da en relación con cualquier medida de similar estilo que llegue a adoptarse en el futuro, particularmente se autorizan los siguientes aspectos con relación a dos medidas incorporadas en la legislación colombiana: I. Fatca: (regulado a través de la Ley 1666 de 2013, reglamentada por la última resolución emitida por la DIAN para tal fin y demás normas que las reemplacen o sustituyan a futuro) Conforme lo establecido en la legislación, el Titular reconoce que Fatca solo tendrá implicaciones en la medida que éste pueda ser considerado como "US Person" o "US Entity" y en tales eventos conlleva que se otorguen las siguientes autorizaciones a Banco Santander: (i) Retener, en los eventos contemplados por Fatca, entre otros, por falta de entrega de información con destino al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o por falta de la firma de un acuerdo con el IRS, las sumas de dinero previstas en Fatca e ingresarlas al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América; (ii) Terminar cualquier contrato celebrado con Banco Santander, en el evento de incumplimiento de las exigencias de Fatca; y, (iii) Compartir información del Titular conforme a lo establecido por la DIAN, y atender las solicitudes del IRS o de cualquier autoridad de los Estados Unidos de América habilitada por Fatca para exigir información. Para estos efectos, el Titular, de manera expresa, individual y previamente informada, autoriza a Banco Santander a entregar tal información y se comprometen a no alegar o requerir de Banco Santander el cumplimiento de la reserva bancaria propia de esta clase de operaciones, autorizando el tratamiento de esta información con las autoridades mencionadas con el propósito y fines aquí señalados. Al conceder la presente autorización el Titular declara conocer y aceptar que Banco Santander realice los reportes en desarrollo de CRS para estos efectos.

Autorizo a Banco Santander el envío de información sobre saldos, movimientos y reportes de los productos: Vía correo electrónico. SI NO Autorizo contactarme vía teléfono SI NO Autorizo contactarme vía email SI NO

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Firma	Huella	
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Nombre		Tipo ID
<input type="text"/>		Número <input type="text"/>
<input type="text"/>		
Nombre del comercial a cargo		